RESOLUCIÓN 098 DE 2024
(ABRIL 04)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LAS GARANTIAS CONSTITUIDAS EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL (PROCESO COMPETITIVO) No 087-2024 DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA TOLIMA"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ALPUJARRA TOLIMA

en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, Artículos 25 numeral 19 y 41, demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que, el Municipio de Alpujarra Tolima, adelantó satisfactoriamente el Proceso de Contratación Régimen Especial por Ofertas, Decreto 092 del 2017, SECOP 2, para el cual se celebró un CONVENIO INTERINSTITUCIONAL cuyo objeto corresponde a: **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ADMINISTRACIÒN MUNICIPAL DE ALPUJARRA TOLIMA Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL) DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA ATENCIÓN INTEGRAL Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE PARA EL ADULTO MAYOR DE LOS PROGRAMA CENTRO VIDA Y CENTRO DIA DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA TOLIMA"**.

Que, debido a lo anterior, se celebró el **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL (PROCESO COMPETITIVO) No 087**, de fecha **03 de abril de 2024** con **ANA MARIA PEREZ RODRIGUEZ** identificada con la cédula de ciudadanía número No. **65.785.431** expedida en Ibagué Tolima, representante legal de **CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS** con NIT. **809.012.325-5**, cuyo Objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ADMINISTRACIÒN MUNICIPAL DE ALPUJARRA TOLIMA Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL) DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA ATENCIÓN INTEGRAL Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE PARA EL ADULTO MAYOR DE LOS PROGRAMA CENTRO VIDA Y CENTRO DIA DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA TOLIMA"** por la suma total de **SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($78'000.000.oo) M/TE, IVA INCLUIDO**, con plazo de ejecución **CUATRO (4) MESES**, contados a partir del perfeccionamiento y suscripción del Acta de inicio, conforme lo establecido en su **cláusula 11** del mismo, la obligación a cargo del **contratista** de amparar a favor del Municipio, mediante Póliza expedida por la compañía de seguros debidamente establecida para operar en Colombia, los siguientes riesgos:

Cumplimiento General del Contrato: Diez (10%) por ciento del valor total del contrato, con vigencia de la duración del contrato, y cuatro (4) meses más.

Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones: Diez (10%) por ciento del valor del contrato, vigencia del contrato, y tres (3) años más.

Responsabilidad civil extracontractual: doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV), vigencia del contrato.

Que, de conformidad con lo contemplado en las condiciones del Contrato, en la cláusula **GARANTIAS**, el **contratista** presenta dos (2) pólizas, según suscripción del **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL (PROCESO COMPETITIVO) No 087**, del tres (03) de Abril de 2024.

Que, en virtud de lo anterior, el **ALCALDE MUNICIPAL DE ALPUJARRA TOLIMA, DAVID RAMIRO TOVAR GUERRERO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.109.245.083** expedida en Alpujarra Tolima, procede a **APROBAR** las pólizas constituidas por el **contratista**,

tal como se hará en la parte resolutiva del presente Acto.

Conforme lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aprobar las Pólizas número **I-100007626** y **100031837** expedidas por la compañía **SEGUROS MUNDIAL** el día 04 de abril del 2024, a favor del MUNICIPIO DE ALPUJARRA TOLIMA, para amparar los riesgos derivados del **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL (PROCESO COMPETITIVO) No 087**, de fecha **03 de abril de 2024**, suscrito con **ANA MARIA PEREZ RODRIGUEZ** identificada con la cédula de ciudadanía número **65.785.431** expedida en Ibagué Tolima, representante legal de **CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS** con **NIT. 809.012.325-5**, cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ADMINISTRACIÒN MUNICIPAL DE ALPUJARRA TOLIMA Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL) DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA ATENCIÒN INTEGRAL Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE PARA EL ADULTO MAYOR DE LOS PROGRAMA CENTRO VIDA Y CENTRO DIA DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA TOLIMA**", por la suma total de **SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($78.000.000.oo) M/TE, IVA INCLUIDO**, con un plazo de ejecución **CUATRO (4) MESES**, contado a partir del perfeccionamiento y suscripción del **Acta de Inicio**, con el siguiente detalle:

ASEGURADO / BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE ALPUJARRA		
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
Nª POLIZA	**COBERTURA EXIGIDA**	**VIGENCIA**	**CUANTIA**
I-100031837	Cumplimiento del contrato.	Desde 03/04/2024 Hasta 08/12/2024	$7.800.000
I-100031837	Salarios, prestaciones e indemnizaciones	Desde 03/04/2024 Hasta 08/08/2027	$7.800.000
I-100007626	Responsabilidad civil extracontractual	Desde 03/04/2024 Hasta 28/08/2024	$260.000.000

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

DAVID RAMIRO TOVAR GUERRERO
Alcalde Municipal

Proyectó: CRISTIAN CAMILO PARRA ÁVILA Profesional Oficina De Contratación
Revisó: OSCAR EDUARDO PEÑA PACHÓN Asesor Jurídico
Aprobó: ANGELA PIEDAD FERREIRA CAVIEDES – Secretaria General y de Gobierno

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.04.04 14:34:24 -05:00

Código de Seguridad: f8sdqeZnZgD1ee6b8nkVkw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSIS0000000027-0001

No. PÓLIZA	1-100007626	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	18185758	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/04/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/04/2024	24:00 Horas Del	03/08/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPO	No. DOC. IDENTIDAD	809.012.325-5
DIRECCIÓN	CALLE 71 # 2A - 22	TELÉFONO	3138751534
ASEGURADO	CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPO	No. DOC. IDENTIDAD	809.012.325-5
DIRECCIÓN	CALLE 71 # 2A - 22	TELÉFONO	3138751534
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL (PROCESO COMPETITIVO) NO.087-2024 DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2024, CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ALPUJARRA TOLIMA Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL) DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA ATENCION INTEGRAL Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE PARA EL ADULTO MAYOR DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DIA DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA TOLIMA. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE ALPUJARRA TOLIMA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPO, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE ALPUJARRA TOLIMA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE ALPUJARRA TOLIMA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES PATRONAL	250.000.000,00	250.000.000,00	250.000.000,00	521.425,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	250.000.000,00	250.000.000,00	250.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	250.000.000,00	250.000.000,00	250.000.000,00	0,00
	250.000.000,00	250.000.000,00	250.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 250.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
FERDINAN AGUDELO CASTAÑEDA ASESORES PROFES	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	521.425,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	521.425,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	100.021,00
TOTAL A PAGAR	$	626.446,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 04/04/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSMUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALIA - APP

HOJA No.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	I-100007626	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	18105758	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/04/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/04/2024	24:00 Horas Del	03/08/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.

SUJETO A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y HOJA - AHT

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2024.04.04 14:28:00 -05:00

Código de Seguridad: N/FeH2gcZ23f8NNdll047g==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS[illegible]-DIRE

No. PÓLIZA	3-100031837	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	18185757	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/04/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/04/2024	24:00 Horas Del	08/08/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPO	No. DOC. IDENTIDAD	809.012.325-5
DIRECCIÓN	CALLE 71 # 2A - 22	TELÉFONO	3138751534
ASEGURADO	ALCALDIA MUNICIPAL ALPUJARRA TOLIMA	No. DOC. IDENTIDAD	890.702.017-7
DIRECCIÓN	CARRERA 6 CON CALLE 5	TELÉFONO	3133768206
BENEFICIARIO	ALCALDIA MUNICIPAL ALPUJARRA TOLIMA	No. DOC. IDENTIDAD	890.702.017-7
DIRECCIÓN	CARRERA 6 CON CALLE 5	TELÉFONO	3133768206

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL (PROCESO COMPETITIVO) NO.087-2024 DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2024, CUYO OBJETO ES ALNAR ESFUERZOS ENTRE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ALPUJARRA TOLIMA Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL) DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA ATENCION INTEGRAL Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE PARA EL ADULTO MAYOR DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DIA DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA TOLIMA.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 03/04/2024	24:00 Horas Del 08/12/2024	7.800.000,00	31.927,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 03/04/2024	24:00 Horas Del 08/08/2027	7.800.000,00	156.684,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 15.600.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
FERDINAN AGUDELO CASTAÑEDA ASESORES PROFES	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 04/04/2024

PRIMA BRUTA	$	188.611,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	188.611,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	36.786,00
TOTAL A PAGAR	$	230.397,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSMUNDIAL.SEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935** O LÍNEA EN BOGOTÁ **327 47 12 / 13.**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUÑOZ - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.846.670

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

APLICADOS A LA CARÁTULA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAGA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	I-100031837	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	18105757	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/04/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/04/2024	24:00 Horas Del	08/08/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO
Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
"ACOGIDA A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA AIF